









## Política de seguridad y salud en el trabajo

El **Politécnico María Auxiliadora** través de su rector, se compromete a destinar recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, acorde con los factores de riesgo existentes, con el fin de minimizarlos y controlarlos.

La orientación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será responsabilidad del rector y vicerrectorías quienes trabajan por una cultura de seguridad y mejora continua.

Motivará a la participación del personal para el desarrollo del programa y convocara a la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo según lo establece la Ley.

En concordancia con lo anterior, contempla:

-  Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en Colombia sobre seguridad y salud en el trabajo.
-  Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
-  Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los riesgos en su origen.
-  Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.
-  Garantía de que las condiciones y el manejo de residuos no contaminen el medio ambiente y cumplan las normas vigentes.
-  Responsabilidad de todos los niveles de Dirección por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
-  Responsabilidad de todos los trabajadores por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la empresa.
-  Incorporación del control de riesgos en cada una de las tareas.

La Promoción y Control del riesgo es responsabilidad de cada empleado y de aquellos que tienen bajo su cargo grupos de estudiantes y personal.

Esta política será difundida a todo el personal, como los decretos reglamentarios y las normas que lo modifiquen o sustituyan, para obtener así su cooperación y participación.